

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCION No. 314

Por medio de la cual se autoriza un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta para la vigencia fiscal de 2018.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, Decretos 568 y 111 de 1996 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Ley N° 111 de 1996 contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el artículo 34 del Acuerdo N° 338 del 30 noviembre de 2017, establece que los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la administración central y por quien haga sus veces en la Personería..., indicando cada uno de los rubros a afectarse.

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones presupuestales, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera la Personería pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

Que en el presupuesto de la Personería, existen unos rubros con saldos de apropiación por encima de los reales compromisos que se requieren cumplir en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contra-creditados.

Que la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, mediante certificado de fecha Octubre 23 de 2018, certifica disponibilidad presupuestal para efectuar traslados.

Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar Contra créditos por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$38.960.052.00) MCTE, a los rubros presupuestales que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle:

Calle 37A No. 19C-20 Telefono: 6706506 – 6666813 - 3165292676

NIT: 800251167-1

pervilla@personeriavillavicencio.gov.co

www.personeriavillavicencio.gov.co

RUBRO	DENOMINACION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
0030511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	555,000.00	12,240,000.00
003051103	VACACIONES E INDEMNIZACIONES		9,000,000.00
003051105	PRIMA DE SERVICISO	455,000.00	
003051107	PRIMA DE VACACIONES		4,240,000.00
003051108	BONIFICACION ANUAL	100,000.00	
0030515	ADQUISICION DE BIENES	8,000,000.00	0.00
003051501	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000.00	
0030516	ADQUISICION DE SERVICIOS	13,920,052.00	0.00
003051604	VIATICOS Y GATOS DE VIAJE	9,810,000.00	
003051617	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,000,000.00	
003051618	VIGILANCIA Y ASEO	110,052.00	
00030536	APORTES AL SECTOR PUBLICO	1,830,000.00	0.00
0003053604	FONDO DE CESANTIAS	1,830,000.00	
0030538	APORTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	25,720,052.00
003053804	FONDO DE CESANTIAS		25,720,052.00
0030546	APORTES PARAFISCALES	13,655,000.00	0.00
003054601	CAJAS DE COMPENSACION	4,730,000.00	
003054602	SENA	615,000.00	
003054603	ICBF	3,550,000.00	
003054604	ESAP	3,560,000.00	
003054605	INSTITUTO TECNICOS	1,200,000.00	
TOTALES		38,960,052.00	38,960,052.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese los siguientes rubros en cuantía de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$38.960.052.00) MCTE, como a continuación se detalla.

RUBRO	DENOMINACION RUBRO	CONTRA CREDITO
0030511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12,240,000.00
003051103	VACACIONES E INDEMNIZACIONES	9,000,000.00
003051107	PRIMA DE VACACIONES	4,240,000.00
0030538	APORTES AL SECTOR PRIVADO	25,720,052.00
003053804	FONDO DE CESANTIAS	25,720,052.00
TOTALES		38,960,052.00

ARTICULO TERCERO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja de la Personería Municipal de Villavicencio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



MARLON AUGUSTO CABRERA DAZA
Personero Municipal

QUE LA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2018, de la Personería Municipal de Villavicencio, existe una disponibilidad presupuestal para efectuar el siguiente traslado presupuestal:

RUBRO	DENOMINACION RUBRO	CONTRA CREDITO
0030511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12,240,000.00
003051103	VACACIONES E INDEMNIZACIONES	9,000,000.00
003051107	PRIMA DE VACACIONES	3,240,000.00
0030538	APORTES AL SECTOR PRIVADO	25,720,052.00
003053804	FONDO DE CESANTIAS	25,720,052.00
TOTALES		38,960,052.00

Dado en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera